



BAQUEDANO, 19 FEB 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 432

VISTOS:

1. La licencia Médica Nro. 37712225, presentada por doña Patricia López Castro, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
2. El Decreto de Registro Nro. 197 de fecha 29 de Agosto del año 2005, que nombra en Propiedad a la Sra. Patricia López Castro Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S.
3. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRÚEBESE Licencia Médica Nro. 37712225, presentada por la funcionaria, señora Patricia López Castro, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Grado 15° E.M.S., Administrativa, de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 16 de Febrero al 02 de Marzo del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/HSO  
DISTRIBUCIÓN:

- CONTROL
- ALCALDÍA
- PERSONAL
- INTERESADO